



## **AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2014 sobre nombramiento como funcionario en prácticas de un Agente de la Policía Local. (2014080826)*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de marzo de 2014, una vez concluida la fase de oposición prevista en las bases de la convocatoria, ha sido nombrado funcionario en prácticas en plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Don Fernando Carmona Gómiz.

Este nombramiento tendrá vigencia durante el desarrollo del curso selectivo del ingreso a superar en la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura, segunda fase del proceso selectivo.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable superar el curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Granja de Torrehermosa, a 5 de marzo de 2014. El Alcalde, FELIPE GAHETE ALFARO.

## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 19 de las Normas Subsidiarias. (2014080911)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en este municipio por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2014, que tiene por objeto recalificar el terreno denominado, por las NNSS, "V-10", con una superficie de 1.913 m<sup>2</sup>, pasando de zona Verde a Residencial, y a la vez, reclasificar los terrenos situados junto al "V-21", de 4.477 m<sup>2</sup>, clasificados en la actualidad como Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Regadíos, para convertirlos en Suelo Urbano con uso de Zona Verde, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.